

**ACTA DE LA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
COMPAÑÍA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A.
DEL 18 DE ABRIL DE 2017**

En Santiago, a las 13:07 horas del día martes 18 de abril de 2017 se reúne la Junta Ordinaria de Accionistas de Compañía General de Electricidad S.A.(CGE), en el Salón Riesco del Hotel Plaza El Bosque Nueva Las Condes, ubicado en Avenida Manquehue N° 656, Las Condes, Santiago.

Preside la Junta el Presidente don Antonio Gallart Gabas, actuando de Secretario el Director de Servicios Jurídicos, don Rafael Salas Cox y con la asistencia del Gerente General, don Eduardo Apablaza Dau.

El Presidente da la bienvenida y manifiesta que de acuerdo con las atribuciones que le confieren los estatutos da por iniciada la Junta Ordinaria de Accionistas de Compañía General de Electricidad S.A., convocada en cumplimiento de lo dispuesto por los Estatutos Sociales y el Artículo 58 N°1 de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas.

Se encuentran en la Junta los siguientes señores accionistas, personalmente por sus acciones y por las acciones que representan en virtud de los poderes registrados:

N°	NOMBRE	ACCIONES POR SI	ACCIONES REPRESENTADAS	TOTAL
1	Demófila Aguilar Ascencio		9.246	9.246
2	Eduardo Apablaza Dau		116.319	116.319
3	Silvia Fernández Fernández	1.255		1.255
4	Antonio Gallart Gabás		1.939.979.945	1.939.979.945
5	Felipe González Irrarrazaval		29	29
6	Marina Irribarra Irribarra	21.918		21.918
7	Claudia Muñoz Farías	1.795		1.795
8	Paula Romero Miño		17.284	17.284
9	Nikolas Skoknic Sánchez		37.280	37.280
10	Jaime Torres Gálvez	564		564
11	Bernardita María Vila Parga		47.734	47.734
	TOTAL			1.940.233.369

CITACIÓN

El Presidente cede la palabra al Secretario que a continuación informa que la citación para la Junta Ordinaria de Accionistas se ha hecho para el 18 de abril de 2017 a las 13:00 horas, en el Salón Riesco del Hotel Plaza El Bosque Nueva Las Condes, ubicado en Avenida Manquehue N°

AR

1

J §

656, Las Condes, Santiago, en conformidad a lo dispuesto en los estatutos y en la Ley 18.046, mediante la publicación de avisos los días 29 de marzo y 3 y 6 de abril de 2017 en el diario "La Tercera" de Santiago, según acuerdo de la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 19 de abril de 2016. El Secretario solicita autorización de la Junta para omitir su lectura y la proposición es aprobada por unanimidad de los accionistas.

También expone el Secretario que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59 y 63 de la Ley N°18.046, enviándose aviso de citación a todos los accionistas, informando a la Superintendencia de Valores y Seguros y a las Bolsas de Valores y de Comercio de Santiago y Valparaíso, despachándoseles la Memoria, Balance y Estados Financieros de la Sociedad. Expresa de acuerdo a lo establecido en los artículos 75 y 76 de la Ley N°18.046, y lo dispuesto por el Oficio Circular N°444 de la Superintendencia de Valores y Seguros de fecha 19 de marzo de 2008, la Memoria Anual, el Balance y la información sobre los Estados Financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016, incluyendo el dictamen de los Auditores Externos y sus notas explicativas, fueron puestos a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Av. Presidente Riesco N°5561, Piso 12, Las Condes y han sido publicados en la página web: www.cge.cl.

Asimismo, señala que la fundamentación de las distintas opciones que se propondrán a la Junta para designar a la empresa de auditoría externa para el examen de la contabilidad, inventario, balance y demás estados financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2017, fue puesta a disposición de los señores accionistas en la página web antes señalada.

REPRESENTANTE DE LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS.

Señala el Secretario que oportunamente se notificó a la Superintendencia de Valores y Seguros de la Junta Ordinaria de Accionistas.

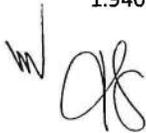
Por lo anterior, el secretario pregunta si se encuentra presente en la sala el representante de la Superintendencia de Valores y Seguros, para lo cual le solicita identificarse para dejar constancia de ese hecho en acta.

El Secretario deja constancia que no se encuentra presente en la sala el representante de la Superintendencia de Valores y Seguros.

QUÓRUM

El Presidente expone que en conformidad al artículo 61 de la Ley N°18.046, la Junta Ordinaria de Accionistas debe constituirse con la mayoría absoluta de las acciones emitidas con derecho a voto.

Expresa que luego de haberse cerrado el proceso de registro de poderes, se hace presente a los señores accionistas que se encuentran presentes o debidamente representadas 1.940.223.369 acciones, equivalentes al 97,92% de las acciones emitidas con derecho a voto,



considerando que las acciones emitidas con derecho a voto, son 1.995.317.064 acciones, por lo que el Presidente declara legalmente constituida la Junta Ordinaria de Accionistas.

Deja constancia el Presidente, que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 117 del Reglamento de la Ley de Sociedades Anónimas, ningún accionista solicitó calificación de poderes.

Continúa señalando que los poderes con que actúan los representantes de los accionistas asistentes, se encuentran extendidos en la forma establecida en el artículo 111 del Reglamento de Sociedades Anónimas y han sido debidamente revisados por la Unidad de Servicios Jurídicos de la empresa, por lo tanto, no habiendo observaciones se propone aprobarlos.

Ofrecida la palabra, la proposición es aprobada por unanimidad.

FORMA DE VOTACIÓN

El Presidente expresa que de conformidad a lo señalado por el artículo 62 de la Ley N°18.046, las materias sometidas a decisión de la Junta deberán llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.

Propone a los accionistas que respecto de todas las materias sometidas a decisión de la Junta, se omita la votación individual y se proceda por aclamación para la aprobación o rechazo de cada una de ellas.

Ofrecida la palabra, la proposición es aprobada por unanimidad.

ACTA DE LA JUNTA PASADA

El Secretario expone que el acta de la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 19 de abril de 2016 ha sido revisada por los señores accionistas designados por la Junta para su firma y luego, estando ellos de acuerdo en su aprobación, se transcribió al Libro de Actas y fue firmada por el Presidente del Directorio, por el Secretario y por los tres señores accionistas en quienes delegó la Junta su aprobación, a saber: doña María de los Ángeles González Delfau, doña Carolina del Pilar Mejías Carabantes y don Felipe González Irarrázaval.

En consecuencia, señala el Presidente que el acta está aprobada y propone omitir su lectura.

Ofrecida la palabra, la proposición es aprobada por unanimidad.



ACCIONISTAS QUE FIRMAN EL ACTA

Expresa el Secretario que ha llegado a la mesa una proposición para designar a los accionistas que firmarán el acta de la Junta, a fin de que firmando tres cualesquiera de ellos conjuntamente con el Presidente y el Secretario, el acta se entienda aprobada. Expone que los accionistas propuestos son: Jaime Torres Gálvez, Bernardita Vila Parga, Paula Romero Miño, Claudia Muñoz Farías, Felipe González Irarrázaval y Antonio Gallart Gabás.

Luego, el Presidente pregunta si hay en la sala algún otro accionista interesado en firmar el acta y ningún otro accionista manifiesta interés.

El Presidente somete a la aprobación de la Junta la proposición de los accionistas que firmarán el acta de la Junta.

La proposición es aprobada por unanimidad de los accionistas, quedando designados para firmar el acta de la Junta, conjuntamente con el Presidente y el Secretario, tres cualesquiera de los accionistas señores Jaime Torres Gálvez, Bernardita Vila Parga, Paula Romero Miño, Claudia Muñoz Farías, Felipe González Irarrázaval y Antonio Gallart Gabás.

MARCHA DE EMPRESA

A continuación, el Presidente cede la palabra al gerente general de la Sociedad, a fin que dé cuenta de los aspectos más relevantes relacionados con el proceso de reestructuración societaria que el Grupo CGE ha venido desarrollando en el último tiempo y con la marcha de la empresa, sus actividades y resultados del año 2016, en los cuales ha incidido el proceso de reorganización referido.

El Gerente General procede a dar cuenta a la Junta, en términos textuales, de las siguientes consideraciones:

"Muy buenas tardes

A continuación informaré a los señores accionistas acerca del desarrollo de las actividades de la Sociedad durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016.

En primer lugar me referiré al proceso de reorganización societaria, informando sus hitos más relevantes, a saber:

Con fecha 30 de marzo de 2016, en Junta Extraordinaria de Accionistas, la sociedad Gasco S.A. aprobó su división entre sí y una nueva sociedad, con el objeto de separar el negocio del gas licuado de petróleo (GLP), que se mantuvo en la sociedad GASCO S.A., del negocio del gas natural, el cual se asignó a la nueva, denominada Gas Natural Chile S.A.



Posteriormente, con fecha 8 de agosto de 2016 el grupo de accionistas denominado "Grupo Pérez Cruz", declaró exitosa la oferta pública de adquisición de acciones iniciada con fecha 6 de julio de 2016, mediante la cual Compañía General de Electricidad S.A., enajenó a dicho grupo la cantidad de 95.128.954 acciones de la sociedad Gasco S.A., equivalentes a aproximadamente el 56,62% del total de las mismas. Por otro lado, en esa misma fecha, Gas Natural Fenosa Chile S.A. declaró exitosa la oferta pública de adquisición de acciones iniciada con fecha 6 de julio de 2016, mediante la cual adquirió 63.629.621 acciones de la sociedad Gas Natural Chile S.A., representativas de un 37,875% del capital accionario emitido, suscrito y pagado de dicha empresa. Como consecuencia de lo anterior, Gas Natural Fenosa Chile S.A., incrementó su participación controladora en el capital social de Gas Natural Chile S.A. a la cantidad de 158.758.575 acciones, representativas del 94,499% de su propiedad.

Por otra parte, con fecha 9 de agosto de 2016, Compañía General de Electricidad S.A. y Gas Natural Fenosa Chile S.A., en juntas extraordinarias de accionistas aprobaron la fusión por incorporación de la primera en la segunda. En la segunda de dichas asambleas, también se aprobaron los nuevos estatutos sociales de la sociedad absorbente, en cuya virtud Gas Natural Fenosa Chile S.A. pasó a denominarse Compañía General de Electricidad S.A.

Posteriormente, con fecha 14 de octubre de 2016, Compañía General de Electricidad S.A. aprobó en Junta Extraordinaria de Accionistas, su división en dos sociedades: la continuadora que mantiene su nombre y otra sociedad denominada CGE Gas Natural S.A. Debido a lo anterior, se disminuyó el capital social de Compañía General de Electricidad S.A., asignando una proporción de su patrimonio a la sociedad originada de la división referida, consistente en todos los activos del negocio del gas natural.

Finalmente, el día 14 de diciembre de 2016 en Juntas Extraordinarias de Accionistas se aprobó la fusión por incorporación de Transnet S.A. en Compañía General de Electricidad S.A., con lo cual esta última adquirió todo el patrimonio de la absorbida, extinguiéndose Transnet S.A. de pleno derecho.

Seguidamente y considerando la gran cantidad de magnitudes que mencionaré, me permitiré leerlas en cifras aproximadas. Ustedes disponen de los números exactos en la Memoria de la Compañía.

Asimismo, se ha dispuesto de pantallas en esta sala donde se proyectarán algunas cifras, gráficos e hitos relevantes ocurridos en el ejercicio pasado.

RESULTADO DE COMPAÑÍA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A. (CGE)

El EBITDA de 2016 llegó a MM\$206.735, cifra ligeramente inferior a los MM\$219.777 registrados en el ejercicio 2015, producto fundamentalmente de mayores gastos de operación, mantenimiento y mejoras en calidad de servicio al cliente, así como del reajuste de los contratos indexados a inflación y a mayores pérdidas de energía. Lo anterior se vio



compensado por incrementos en las ventas a clientes regulados y mayores ingresos por servicios no regulados y de transmisión dedicada, antes denominada transmisión adicional.

La ganancia atribuible a los propietarios de la controladora alcanzó los MM\$177.090, la cual se explica entre otros factores, por un mejor resultado financiero y por efectos no operacionales no recurrentes, asociados a la fusión de CGE con su filial TRANSNET S.A. tal como fue informado oportunamente.

INVERSIONES

Las inversiones consolidadas ascendieron a 147.297 millones de pesos, 26% por sobre el mismo periodo del año anterior. Dichos recursos se destinaron de manera importante a satisfacer el permanente crecimiento del mercado de electricidad en que participa CGE y a mejorar la fiabilidad de las redes de distribución con énfasis en otorgar un servicio de calidad a los clientes.

AREA FINANCIERA

A nivel de deuda financiera neta, esta alcanza a los MM\$949.634, con una disminución de MM\$1.121.843 en la deuda financiera neta consolidada respecto al ejercicio 2015, lo que se explica principalmente porque se dejó de consolidar la deuda correspondiente al negocio del gas natural, producto de la división de la sociedad efectuada en octubre de 2016, y por el pago neto de deuda financiera, donde destaca un pago realizado a la relacionada Clover Financial por US\$825 millones en junio de 2016.

De esta forma, la disminución de la deuda financiera neta permitió que el indicador de Deuda Financiera Neta/EBITDA pasara de 6,1 veces en diciembre de 2015 a 4,6 veces para el cierre de 2016.

SECTOR ELECTRICIDAD

CGE es la matriz de un holding de empresas con una presencia significativa en el sector eléctrico, especialmente en distribución y transmisión de energía eléctrica.

En el negocio de distribución de energía eléctrica en Chile y en Argentina, CGE, a través de sus filiales, abastece a un total de 3.718.687 clientes al 31 de diciembre de 2016.

En el negocio de transmisión de energía eléctrica participa directamente en Chile en el Sistema Interconectado Central (SIC), e indirectamente en el Sistema Interconectado del Norte Grande (SING) a través de su filial Empresa de Transmisión Eléctrica Transemel S.A. y en el Sistema de Magallanes, a través de su filial Empresa Eléctrica de Magallanes S.A. Al 31 de diciembre de 2016, la energía retirada del sistema de transmisión de CGE alcanzó a 13.221 GWh.

SECTOR ELECTRICIDAD EN CHILE

En el negocio de distribución de energía eléctrica es responsable, a través de sus filiales, de la distribución del 40,4% de la energía eléctrica suministrada en Chile, satisfaciendo la demanda del 44,4% de los consumidores del país, constituyéndose en el grupo de empresas con mayor cobertura en el sector de distribución de electricidad en Chile, abasteciendo a 2.785.599 clientes con ventas físicas de 13.623 GWh en el año 2016.

En el negocio de transmisión de energía eléctrica cuenta directa e indirectamente con infraestructura emplazada entre la Región de Arica y Parícuta hasta la Región de Los Ríos y adicionalmente en la Región de Magallanes, con 3.669 kilómetros de líneas y 8.506 MVA de capacidad de transformación, cifras que la posicionan como el principal actor en el sector de la transmisión zonal en el país.

SECTOR ELECTRICIDAD EN ARGENTINA

En Argentina, la operación del negocio de distribución de energía eléctrica, a través de sus filiales, es desempeñada en la provincia de San Juan, en la provincia de Tucumán y en la provincia de Jujuy, abasteciendo a 933.088 clientes con ventas físicas de 4.991 GWh al cierre del año 2016.

NUESTRO COMPROMISO

CGE y sus empresas filiales han definido algunos focos prioritarios de trabajo en materia de sustentabilidad, considerando la evolución del mercado, los clientes, las expectativas sociales y los desafíos energéticos del país. Entre ellos, están el mejorar en forma sostenida la relación con los clientes; la instalación de una cultura organizacional que atienda los desafíos de la industria; establecer vínculos constructivos con las comunidades donde operamos; promover e impulsar iniciativas responsables con el medio ambiente, basadas en la búsqueda permanente del mejoramiento del desempeño ambiental; incorporar mecanismos de control de gestión a todos los ámbitos de nuestro quehacer; e innovar en todos los procesos bajo el concepto que todo lo que se hace bien, se puede hacer mejor.

En esta línea, durante 2016 se materializaron varias iniciativas que dan sustento a estos focos.

Quiero comenzar comentando que este período fue clave en el fortalecimiento de la Responsabilidad Social Corporativa para CGE, al aprobarse una nueva política por parte del Directorio. Esta iniciativa, tiene por objetivo establecer un marco común de comportamiento, orientado a generar relaciones de confianza y de beneficio mutuo con los grupos de interés, a través de la materialización de ocho principios asumidos por la compañía: excelencia en el servicio, gestión responsable del medioambiente, salud y seguridad, compromiso con los resultados, interés por las personas, integridad y transparencia, cadena de suministro responsable y compromiso con la sociedad.

PLANES Y PROYECTOS 2017

Para el ejercicio 2017, CGE tiene contemplado un plan de inversiones de US\$243 millones, destinado fundamentalmente a la construcción de obras de infraestructura y equipamiento requeridos para abastecer el crecimiento de los consumos y clientes, mejorar la calidad y continuidad de suministro, reducción de pérdidas de energía, modernización y renovación de las actuales instalaciones y el cumplimiento de la normativa vigente.

Este plan de inversiones será financiado principalmente con los flujos operacionales de las propias subsidiarias y, en menor medida, mediante deuda estructurada en algunas de ellas.

Muchas gracias”.

Retoma la palabra el Presidente.

TABLA:

1.- APROBACION DE LA MEMORIA, BALANCE, ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.

A continuación el Presidente se refiere a la primera materia de la convocatoria.

El Presidente manifiesta que en la Memoria Anual se incluye el Dictamen de los Auditores Externos Independientes EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA.

Señala que de acuerdo al tenor de la opinión de los Auditores Externos, los estados financieros consolidados de CGE al 31 de diciembre de 2016 presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Compañía General de Electricidad S.A. y subsidiarias al 31 de diciembre de 2016 y 2015 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

Luego expresa que, en el penúltimo párrafo de dicho informe, bajo el título “Énfasis en un asunto, Fusión por incorporación al 9 de agosto de 2016” se indica: “Tal como se describe en Nota 1, con fecha 9 de agosto de 2016 se concretó la fusión por incorporación de Compañía General de Electricidad S.A. en Gas Natural Fenosa Chile S.A., manteniéndose esta última como continuadora, modificando en el acto su nombre a Compañía General de Electricidad S.A.”

Añade que del mismo modo, en el último párrafo del informe, bajo el Título “Énfasis en un asunto, División social al 14 de octubre de 2016” se indica: “Tal como se describe en Nota 1, con fecha 14 de octubre de 2016 la Junta Extraordinaria de Accionistas de Compañía General de Electricidad S.A. aprobó la división social de esta última en dos sociedades, una continuadora que mantiene la personalidad jurídica y una nueva sociedad anónima abierta que nace producto

de la división denominada CGE Gas Natural S.A., con efectos contables a partir del 1 de septiembre de 2016. No se modifica nuestra opinión con respecto a este asunto."

El Presidente señala que atendido lo expuesto, y los antecedentes que obran en poder de los señores accionistas, corresponde a la Junta pronunciarse sobre la Memoria, el Balance y los demás Estados Financieros correspondientes al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016, los cuales fueron auditados por la firma EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA. A continuación ofrece la palabra a los señores accionistas, a fin que efectúen consultas sobre la Memoria, Balance, Estados Financieros e informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio 2016.

No se efectúan consultas.

El Presidente somete a la aprobación de la Junta la Memoria, Balance y Estados Financieros e informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016.

Los accionistas aprueban por unanimidad la Memoria, Balance y Estados Financieros e informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016.

2.- RESOLVER SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES DEL EJERCICIO 2016 Y, EN ESPECIAL, RESPECTO DEL PAGO DE UN DIVIDENDO DEFINITIVO N°2 DE \$15 POR ACCIÓN.

DIVIDENDO DEFINITIVO NÚMERO 2

Al referirse a la segunda materia de la convocatoria, el Presidente expresa que el Directorio propone a la Junta Ordinaria el pago del dividendo definitivo N°2 de \$15 por acción de la serie única, con cargo a las utilidades del ejercicio 2016. Agrega que dicho dividendo, de ser aprobado, se pagará a los accionistas a contar del día 28 de abril de 2017. Señala que tendrán derecho a este dividendo aquellos accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del día 22 de abril de 2017.

El Presidente ofrece la palabra.

Ofrecida la palabra, la proposición es aprobada por unanimidad.

DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES.

I. Los dividendos números 1 y 2 que se propone cubrir con las utilidades del ejercicio del año 2016 representan un total de M\$53.521.561, que corresponde al 30,2% de la utilidad líquida distributable del ejercicio, y se dividen de la siguiente forma:



Suma considerada "dividendo mínimo obligatorio" el 30% sobre la utilidad líquida de M\$177.089.979	M\$53.126.994
Suma considerada dividendo adicional	M\$ 394.567
Total	M\$53.521.561

II. El Balance General del ejercicio 2016 muestra una utilidad distribuible de M\$177.089.879. Expresa el Presidente que el Directorio propone a la Junta la siguiente distribución de la "Ganancia atribuible a los propietarios de la Controladora":

A cubrir dividendo provisorio N° 1 del 18 de noviembre de 2016	M\$23.799.924
A pagar dividendo definitivo N° 2	M\$29.721.637
Al pago de dividendos eventuales en ejercicios futuros, Art. 80 Ley N° 18.046	M\$123.568.318
Ganancia Atribuible a los Propietarios de la Controladora	M\$177.089.879

El Presidente somete a la aprobación de la Junta la proposición de la distribución de las utilidades del ejercicio 2016.

Los accionistas aprueban por unanimidad la distribución de utilidades correspondientes al ejercicio 2016.

III. Continúa señalando el Presidente que del valor de las utilidades del ejercicio, ascendente a M\$177.089.879, según se ha indicado, se ha destinado al pago de dividendos eventuales en ejercicios futuros según el artículo 80 de la ley N°18.046, la suma de M\$123.568.318 que representa el 69,8% sobre la utilidad final del ejercicio. Expresa que al igual como se ha acordado en las pasadas Juntas Ordinarias de la Compañía, se propone a la Junta que faculte al Directorio para que si así lo resolviere, determine la fecha, monto y condiciones en que podrá perfeccionarse la distribución de los fondos destinados al pago de dividendos eventuales en ejercicios futuros.

El Presidente ofrece la palabra y los accionistas aprueban por unanimidad la proposición.

CAPITAL Y RESERVAS

Señala el Presidente que de acuerdo al balance, el patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora al 31 de diciembre de 2016 alcanzó a MM\$1.535.811. Expresa que con este patrimonio el valor libros a dicha fecha, considerando las 1.995.317.064 acciones suscritas y pagadas, ascendió a \$769,71 por acción.

Manifiesta el Presidente que aceptada por la Junta la distribución de la "Ganancia Atribuible a los Propietarios de la Controladora", el Capital y Fondos de Reservas de la Compañía al 31 de diciembre de 2016, quedará como sigue:

Capital emitido	M\$1.519.239.989
Ganancias (pérdidas) acumuladas	M\$ 95.956.241
Acciones propias en cartera	M\$ (4.513.177)
Otras Reservas	M\$ (104.593.958)
Patrimonio Atribuible a los Propietarios de la Controladora	M\$1.506.089.095

3.- INFORMAR LOS GASTOS DEL DIRECTORIO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2016.

Al referirse a la tercera materia de la convocatoria, informa el Presidente que de acuerdo a lo establecido en el artículo 39 de la Ley N°18.046, corresponde informar a esta Junta Ordinaria de Accionistas los gastos del directorio al 31 de diciembre de 2016. A tales efectos, informa a los accionistas que durante el ejercicio no hubo gastos específicos del directorio de alguna relevancia. Hace presente que las remuneraciones pagadas a los directores de la Sociedad al 31 de diciembre de 2016 se detallan en la página 44 de la Memoria Anual.

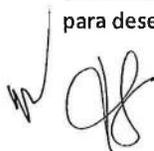
4.- ELECCIÓN DEL DIRECTORIO.

Al referirse a la cuarta materia de la convocatoria, el Presidente expone que de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 31, 32 y 56 N°3 de la Ley de Sociedades Anónimas y lo establecido por el artículo sexto de los Estatutos Sociales, corresponde en esta Junta Ordinaria elegir el Directorio de la Sociedad, el que se compone de 5 miembros titulares y dura en sus funciones un período de 3 años. Lo anterior debido a que presentó su renuncia al cargo con fecha 2 de diciembre de 2016, don Iñigo Sota Yusta.

El Presidente cede la palabra al Secretario quien informa que el accionista Gas Natural Fenosa Internacional S.A., Agencia en Chile ha propuesto, según el listado de candidatos que se publicó en la página web de la Sociedad: www.cge.cl, a las siguientes personas, quienes entregaron oportunamente sus aceptaciones a la nominación y las correspondientes declaraciones de no tener inhabilidades para desempeñar el cargo:

1. Antonio Gallart Gabás.
2. Carlos J. Álvarez Fernández.
3. José Enrique Auffray García.
4. Manuel García Cobaleda.
5. Eduardo Morandé Montt.

A continuación el Presidente solicita a los accionistas que tengan proposiciones de candidatos para ocupar los cargos señalados, las hagan saber a la sala de viva voz, entregando el o los documentos en que constan las correspondientes declaraciones de no tener inhabilidades para desempeñar el cargo y la aceptación a la nominación.




Enseguida el Presidente expresa que no habiendo otros candidatos, y al haber un número de candidatos igual al número de directores a elegir, es del caso proceder a aprobar la proposición por aclamación.

El Presidente ofrece la palabra y la Junta aprueba por aclamación la proposición del Presidente.

Luego el Presidente, debido a la aprobación de la junta, declara elegidos como Directores de la Sociedad, por un período de 3 años a las siguientes personas:

1. Antonio Gallart Gabás.
2. Carlos J. Álvarez Fernández.
3. José Enrique Auffray García.
4. Manuel García Cobaleda.
5. Eduardo Morandé Montt.

Finalmente el Presidente agradece a nombre de los directores elegidos y en el suyo propio, la confianza depositada por los accionistas.

5.- DETERMINACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO PARA EL EJERCICIO 2017.

El Presidente se refiere a la quinta materia de la convocatoria y manifiesta que en conformidad al artículo séptimo de los Estatutos Sociales, corresponde a la Junta fijar la remuneración del directorio para el ejercicio 2017. Continúa señalando que se propone mantener para el ejercicio 2017 la remuneración del Directorio aprobada en la Junta Ordinaria de Accionistas del ejercicio anterior, esto es fijar la remuneración del directorio para el ejercicio 2017 en los siguientes términos:

- Una remuneración fija mensual, a todo evento, equivalente a 76,5 unidades de fomento para cada miembro del Directorio, correspondiéndole al Presidente el equivalente a 1,5 veces dicha cantidad.

El Presidente somete a la aprobación de la Junta la proposición de la remuneración del Directorio para el ejercicio 2017.

La proposición es aprobada por la unanimidad de los accionistas.

6.- INFORMAR SOBRE LA POLÍTICA DE DIVIDENDOS ACORDADA POR EL DIRECTORIO PARA EL EJERCICIO 2017.

Expone el Presidente que en lo relativo a la sexta materia de la convocatoria y en conformidad con la Circular N°687 de la Superintendencia de Valores y Seguros, corresponde exponer a la



Junta la política de reparto de dividendos aprobada por el directorio para el ejercicio 2017, a que dará lectura el Secretario:

Expresa el Secretario que para el ejercicio 2017, el directorio tiene la intención de distribuir a lo menos un dividendo provisorio pagadero en el mes de noviembre de 2017, el que junto con el dividendo definitivo que apruebe la junta ordinaria de accionistas a celebrarse en 2018, no podrá ser inferior al 30% de la utilidad distribuible del ejercicio.

El cumplimiento del programa antes señalado quedará condicionado a las utilidades que realmente se obtengan, así como también a los resultados que señalen las proyecciones que periódicamente efectúa la empresa o a la existencia de determinadas condiciones, según corresponda, cuya concurrencia será determinada por el directorio.

PROCEDIMIENTO PARA DISTRIBUIR DIVIDENDOS

Expone el Presidente que en conformidad a lo dispuesto en la Circular N°687 de la Superintendencia de Valores y Seguros, el directorio informa sobre los procedimientos y resguardos para distribuir dividendos, a que dará lectura el señor Secretario:

A continuación hace uso de la palabra el señor Secretario y expone:

1. El procedimiento general contempla el pago de dividendos a aquellos accionistas de la sociedad inscritos en el registro respectivo a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de su solución o pago. El pago se efectuará por intermedio del Banco Santander Chile mediante vale vista electrónico extendido nominativamente en favor del accionista, beneficiario o apoderado, que podrá ser retirado en cualquier sucursal de dicho banco a lo largo del país.

Para la entrega del correspondiente vale vista, el Accionista, Beneficiario o Apoderado deberá exhibir su cédula de identidad, en el caso de tratarse de personas naturales y cuando corresponda, los poderes con los que se representa al accionista.

2. Con el objeto de facilitar a los accionistas el cobro de los dividendos, a aquellos que hayan solicitado que se les deposite el valor del dividendo en sus cuentas corrientes, vista o de ahorro bancarias, se les efectuará dicho depósito en la fecha de pago del dividendo y se les remitirá posteriormente por correspondencia una confirmación del mismo.

Para acogerse a esta modalidad especial de pago, los accionistas deberán solicitarlo expresamente por escrito a la sociedad.

Expresa que los poderes que se otorguen para el cobro de los dividendos deberán ser suscritos ante Notario y contener, por lo menos, la fecha, nombre y cédula de identidad del mandante e indicación expresa de la facultad otorgada al apoderado para cobrar y percibir el dividendo.

Finalmente señala que en el evento que el accionista sea una persona jurídica, quien la represente deberá acreditar, además, su personería para cobrar y percibir dividendos por la sociedad, la que será debidamente calificada por la Dirección Jurídica de la empresa.

7.- DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS PARA EL EJERCICIO 2017.

El Presidente se refiere a la séptima materia de la convocatoria y manifiesta que corresponde a la Junta designar Auditores Externos independientes para el ejercicio 2017 con el objeto de examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad.

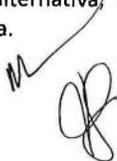
El Presidente cede la palabra al Secretario que a continuación informa que para tales efectos el directorio solicitó a tres empresas auditoras, inscritas en el Registro de Empresas de Auditoría Externa de la Superintendencia de Valores y Seguros, que ofertaran por sus servicios, cuales son EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA, KPMG Auditores Consultores Limitada y PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada.

Señala que las firmas antes señaladas ofrecieron servicios que incluyen el informe de revisión limitada al 30 de junio de 2017, el informe de auditoría anual al 31 de diciembre de 2017, el informe a la administración Circular SVS N°980 y los informes Circular SVS N°960 y 979.

Hace presente a los señores accionistas que en conformidad a lo establecido en el artículo 59 de la Ley N°18.046 y lo dispuesto en el Oficio Circular N°718 de la Superintendencia de Valores y Seguros de fecha 10 de febrero de 2012, complementado por el Oficio Circular N°764 de fecha 21 de diciembre de 2012, la fundamentación de las diversas opciones que se proponen a la Junta para designar a la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2017, fue puesta a disposición de los accionistas en la página web www.cge.cl. A tal efecto, expresa que dicha fundamentación incluye el detalle de las razones que motivan al directorio a proponer a la empresa auditora, en consideración a aspectos como las horas y recursos que se destinarán al proceso de revisión, la experiencia de la empresa de auditoría, metodología de trabajo, comunicación, el equipo que estará a cargo de la revisión en atención al giro de la Sociedad y otros aspectos relevantes, junto a la priorización de las distintas opciones propuestas.

Seguidamente señala que luego de haber conocido las propuestas de estas tres empresas y de haberlas comparado detenidamente en base a los aspectos antes referidos, en particular los conocimientos y experiencia de los equipos que estarían a cargo de los referidos procesos de revisión, el Directorio, acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad la designación como auditores externos para el ejercicio 2017 a la firma EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA.

Sin embargo, señala que para el evento que la junta rechace esta primera proposición, el directorio, por unanimidad acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, como alternativa, a la firma PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada.



Luego manifiesta que considerando que las tres firmas auditoras son de primer nivel en Chile, la principal consideración que el Directorio ha tenido presente para efectuar esta proposición de la firma EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA., es la positiva evaluación del trabajo de auditoría realizado durante 2016, considerando que dichos auditores han venido prestando servicios de auditoría continuos a la sociedad.

El Presidente expresa que el Directorio propone a la Junta la designación de la firma EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA, como auditores externos de la Compañía para el ejercicio 2017.

El Presidente ofrece la palabra.

La proposición es aprobada por la unanimidad de los accionistas. Se deja constancia que no hubo deliberaciones en relación con la decisión adoptada por la Junta.

8.- DESIGNACIÓN DEL PERIÓDICO EN QUE SE EFECTUARÁN LAS CITACIONES A JUNTAS DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD.

El Presidente, al referirse a la octava materia de la convocatoria propone a la Junta que la publicación de los avisos para la citación de la próxima Junta de Accionistas se efectúe en el Diario "La Tercera", sin perjuicio de facultar al Directorio para hacerlo además en otros periódicos que estime conveniente.

El Presidente ofrece la palabra.

La proposición es aprobada por la unanimidad de los accionistas.

9.- INFORMAR SOBRE ACUERDOS DEL DIRECTORIO RELACIONADOS CON LAS OPERACIONES DEL TÍTULO XVI DE LA LEY N°18.046.

El Presidente, al referirse a la novena materia de la convocatoria cede la palabra al Secretario quien informa que durante el ejercicio 2016, la Sociedad celebró diversas operaciones, consistentes en transacciones de bienes y servicios correspondientes a su giro operacional, de aquellas a que se refiere el artículo 146 del Título XVI de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas, las que al tiempo de su aprobación, se estimó que contribuían al interés social, se ajustaban en precio, términos y condiciones a las que prevalecían en el mercado y eran ordinarias en consideración al giro social, conforme a la Política General de Habitualidad aprobada previamente por el directorio.

Indica que el detalle y monto de las operaciones efectuadas con sociedades relacionadas y sus efectos en resultados se indican en los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2016. En efecto, señala que dicha información se incluye en la Nota N°9.1.- de los Estados Financieros Consolidados denominada "Saldos y transacciones con entidades



relacionadas" y en la Memoria Anual bajo el título "Relaciones Comerciales con Subsidiarias o Asociadas", contenidas en sus páginas 30 a 43.

A tal efecto el Presidente propone omitir su lectura.

Ofrecida la palabra, la proposición es aprobada por unanimidad.

10.- CUALQUIERA OTRA MATERIA DE INTERÉS SOCIAL QUE SEA DE COMPETENCIA DE LA JUNTA ORDINARIA.

A continuación el Presidente ofrece la palabra a los señores accionistas para tratar otros temas propios de la Junta Ordinaria que estimen de interés.

No se formulan nuevas consultas ni observaciones sobre otras materias.

REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA

El Presidente propone a la Junta facultar al Gerente General señor Eduardo Apablaza Dau, al Director de Servicios Jurídicos don Rafael Salas Cox y a los abogados don Pablo Silva Oro y doña Paula Romero Miño, para que uno cualesquiera de ellos, actuando indistintamente, redacten el acta de la presente Junta, la reduzcan en todo o parte a escritura pública, si ello fuere necesario, una vez que se encuentre firmada por el Presidente, el Secretario y los accionistas designados para tal efecto, la remitan a la Superintendencia de Valores y Seguros y a las Bolsas de Valores en cumplimiento de lo dispuesto por la Norma de Carácter General N°30 de dicha Superintendencia.

Asimismo, propone se faculte a los mandatarios antes individualizados para que, actuando indistintamente uno cualquiera de ellos, en representación de la Sociedad, procedan, a requerimiento de las autoridades que en derecho correspondiere, a otorgar los documentos y escrituras aclaratorias o complementarias que den cuenta de los acuerdos adoptados por esta Junta Ordinaria de Accionistas.

Ofrecida la palabra, la proposición es aprobada por unanimidad.

Expresa el Presidente señala que no habiendo otro tema que tratar, agradece a los señores accionistas su concurrencia personal o por representación a la Junta, así como la permanente cooperación con el Directorio, reiterándoles el propósito de administrar la empresa de la manera más favorable a los intereses sociales y de los señores accionistas.

WV





Finalmente señala que habiéndose tratado todas las materias objeto de la convocatoria de la Junta Ordinaria de Accionistas, se pone término a la misma siendo las 13:50 horas.

Antonio Gallart Gabás
Presidente

Rafael Salas Cox
Secretario

Antonio Gallart Gabás
pp. Gas Natural Fenosa Internacional S.A.,
Agencia en Chile
Accionista

Paula Romero Miño
pp. Sergio Rivas Alonso
Accionista

Felipe González Iruzával
pp. Nicolás Ortubia Montecinos
Accionista

CERTIFICADO

Certifico que la presente fotocopia es una reproducción fiel del Acta de la Junta Ordinaria de Accionistas de Compañía General de Electricidad S.A., celebrada el 18 de abril de 2017, que se encuentra adherida en el Libro de Actas de Juntas Ordinarias de Accionistas de esta Sociedad, desde el folio N°1 al N° 17.

Eduardo Apablaza Dau
GERENTE GENERAL

Santiago, 25 de abril de 2017